



VIERNES 10 DE ENERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXI - N° 8
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 22/1/2020 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 16 y 17 de Enero de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs., Sábado 18 de Enero de 9 a 12 hs., y el 20 y 21 de Enero de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs, en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Martes 21 a las 9:00 horas en el mismo lugar: RODRIGUEZ, MARGARITA LUCIA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101CV MQ, 2018, AD286JS, \$ 599.100; AGUIRRE, ANALÍA SOLEDAD, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 308 ALLURE 1.6N, 2012, LPK568, \$ 174.400; LOPEZ, ROSARIO FABIAN, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA JOY 4P 1.4N LS MTO, 2018, AC357XT, \$208.800; CUELLO, MARCOS EXEQUIEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 5D 060, 2019, AD396FN, \$ 695.100; NAHUM, LUIS DIEGO, FORD, SEDAN 4 PUERTAS, FOCUS 4P 2.0L MT SE PLUS, 2017, AC065OS, \$ 376.900; RODRIGUEZ, FAUSTINO DESIDERIO, FIAT, SEDAN 5 PTAS, MOBI 1.0 8V EASY, 2018, AC300SG, \$217.900; OSSAN, JONATHAN EMANUEL, FIAT, SEDAN 5 PTAS, UNO WAY 1.4 8V, 2011, KFM601, \$ 100.400; CHACON, CARMEN GRACIELA, CHERY, RURAL 5 PTAS, TIGGO 2.0 COMFORT, 2013, MFT054, \$ 209.100; JAIME ALMIRON, FRANCO EXEQUIEL, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FOCUS 5P 1.6L N MT S, 2016, PLD001, \$390.500; LEPORI, JOSE HORACIO, RENAULT, SEDAN 4 PTAS, RENAULT, FLUENCE 2.0 16V DYNAMIQUE, 2012, KUU499, \$243.400; MOYA, HORACIO LISANDRO, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX 1.4 N LTZ A/T, 2017, AC136GV, \$ 306.300; OLIVA, JORGE HERNAN, PEUGEOT, SEDAN 3 PUERTAS, 207 COMPACT ACTIVE 1.4N 3P,

2013; MEH127, \$ 142.400; ROJAS ORTIZ, PERCY, CHEVROLET, PICK UP CABINA DOBLE, S10 2.8TD 4X2 LT, 2018, AD202TT, \$ 369.700; AZCURRA, BRIAN, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX 1.4N LT, 2018, AD138ZQ, \$ 437.100; CARDELLINO, ROSA DELIA, CITROEN, SEDAN 4 PUERTAS, C4 LOUNGE 1.6L THP 163 AT6, 2014, NPB069, \$ 300.600; CONTRERAS, SAMUEL JUAN, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX 1.4 N LTZ, 2019, AD520CJ, \$ 655.300; ZELIS, NICOLAS MUSTAFA, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 307 XS PREMIUM TIPTRONIC 2.0 5P 143, 2008, HNZ881; \$ 114.600; SALAGRE, FACUNDO ANTONIO EXEQUIEL, FORD, SEDAN 3 PUERTAS, KA FLY VIRAL 1.0L, 2013, MPZ461, \$ 105.900; RIQUELME BALVERDI, IVAN MATIAS, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, TIPO 1.6 4P POP AUT, 2018, AD299NX, \$725.600; RODRIGUEZ, MIGUEL JESUS, VOLKSWAGEN, CHAISIS C/ CABINA, 17280 LR, 2018; AD348MT, \$ 2.919.900; LIENDO, GABRIELA BEATRIZ, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2017, AC091YC, \$ 270.700; PEZOA, JUAN JOSE, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V, 2013, MJI186, \$ 123.100; REYNOSO, JUAN JOSE, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 206 PREMIUM 1.9 D 5P, 2007, GAJ503, \$ 59.900; LEYES, MARTA CRISTINA, FIAT, FURGONETA, NUEVA FIORINO 1.4 8V, 2019, AD422TM, \$ 552.700; MOREIRA, PAMELA CARLA, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, 2017, AB299KW, \$ 264.300. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señal 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por

SUMARIO

REMATES	Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS.....	Pag. 2
DECLARATORIAS DE HEREDEROS.....	Pag. 2
CITACIONES.....	Pag. 3
USUCAPIONES.....	Pag. 4

cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.todoremates.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara a viva voz en el acto de la subasta, vencido

dicho plazo, el comprador deberá abonar la estancia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 8 de Enero de 2020.-

1 día - N° 247465 - \$ 4451,40 - 10/01/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst y 13 Nom. C y C (Conc. y Soc. n° 1), Cdad. de Córdoba, hace saber que en autos "BLANCO Alberto Ariel – Concurso Preventivo" (Expte. 8866624), por Sentencia n° 408, del 20/12/2019, se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia N° 356 dictada el 05/11/2019, en virtud de la cual se resolvió declarar en estado de quiebra a ALBERTO ARIEL BLANCO (D.N.I. 25.141.340). II) Declarar la apertura del concurso preventivo de ALBERTO ARIEL BLANCO (D.N.I. 25.141.340) con domicilio real en Juan S. Bach n° 1.032, Barrio Costa Azul, de Villa Carlos Paz, y, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q; XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Aureli Alejandro, domiciliado en calle Duarte Quirós N° 93 Piso 3 Dpto A. de esta Ciudad, el día 07/04/2020. Córdoba, 20/12/2019.

5 días - N° 246994 - \$ 1382,35 - 13/01/2020 - BOE

En los autos: COMBA, NORMA GLADIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE N° 8866218) - Juzg. 3º CyC de Cba, aceptó el cargo el Síndico Cr. Antonio Enrique Bearzotti MP 10- 04391-0, fijando domicilio a sus efectos legales en calle San Luis 695 Atención Lunes a Viernes 09:30 hs a 13:00 y 15:30 a 18:00 hs Tel: 0351-4210822. Verificación hasta el 17-3-2020

5 días - N° 247142 - \$ 575 - 14/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, en autos: "EXPEDIENTE: 8987791 - MANISUR S.A. - CONCURSO PREVENTIVO", mediante Sentencia N° 184 de fecha 20 de Diciembre de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la razón social "Manisur S.A.", con domicilio en Av. Teniente General Juan Domingo Perón n° 831 de la Localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba. (...) IV) Fijar como fecha hasta la cual

los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Señor Síndico, el día 27 de marzo de 2020. (...) XXII) Fijese para el día 05 de marzo de 2021, la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C. (...)" (fdo.) Dr. Rubén Alberto Muñoz (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Ferreyra – García – Torres. (Cres. Sergio Omar Ferreyra, MP 10.09527.0; Abelardo Alfredo García, MP 10.08947.9 y José Segundo Torres, MP 10.05893.0. E-mail: ferreyrargarciatorres@gmail.com. Domicilio: Vélez Sarsfield N° 1262, La Carlota, Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 2 de Enero de 2019.

5 días - N° 247172 - \$ 2742,70 - 14/01/2020 - BOE

SIAMEC S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Exte 8615280. Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. Síndico: Cecilia Díaz M.P. 10.6563.5. Domicilio constituido: San Luis 695– Córdoba. TE: 153894320 - 4210822 Fdo. Sergio Gabriel Ruiz - Juez.

5 días - N° 246859 - \$ 425 - 14/01/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26º. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "NATI & PABLO GASTRONOMIA S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7891125. SENTENCIA NUMERO: 378. Córdoba, 26/12/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "NATI Y PABLO GASTRONOMIA S.R.L.", inscrita en el Registro Público con fecha 22/09/2014 bajo la matrícula N°17533-B, C.U.I.T. 30-71444688-2, con sede social inscrita en calle Avenida Estrada 18, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. [...] VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados. [...] XV) Fijar hasta el día 18 de marzo de 2020 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verifi-

cación de sus créditos ante el síndico. XVI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 07 de mayo de 2020. XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 29 de mayo de 2020. XVIII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 27 de julio de 2020. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 246943 - \$ 3768,55 - 10/01/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria número Dos, en los autos caratulados: "Turri, Juan Carlos Ambrosio- Quiebra Propia-Expte 8972401", mediante la Sentencia Número Cuatrocientos Dos, de fecha 23 de Diciembre de 2019, se resolvió: I) Declarar la Quiebra de Juan Carlos Ambrosio Turri, DNI 16.062.808, con domicilio en calle San Juan 24 de la localidad de La Cumbre..III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en el término de veinticuatro horas (24 horas), los entreguen al Síndico...IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.)..V) Clasificar el presente proceso concursal como "B", designando audiencia a los fines de sorteo de Síndico para el día 10 de febrero a las 11:00hs. el que se efectuará con la lista única (Acuerdo Administrativo N°7 del 25/ 1 1/ 15) a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q.)..XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04 de mayo de 2020. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el día treinta de junio de 2020... XVII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo, de la Ley 24.522.

5 días - N° 247013 - \$ 2827,60 - 10/01/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

SS Juez de Primera Instancia en lo C.C.C. y Flia. De 1º Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Paloma Anahí Cardozo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en autos CARDOZO, PALOMA ANAHÍ

- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 8708091", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 17 de diciembre de 2019. Fdo. José A. Sartori (Juez), Miguel Angel Pedano (Secretario).-

1 día - N° 247054 - \$ 140,35 - 10/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ.Com.Conc. y Flia 2da. Nom. S3-Cosquin. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sra MOSCONI PATRICIA TERESITA - para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día (art:2340 CCyC). Bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados - MOSCONI, PATRICIA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP: 8485866 Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo Juez- CHIARAMONTE, Patricia Elizabeth - Prosecretaria.

1 día - N° 247177 - \$ 191,85 - 10/01/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 4 Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, secretaria N° 8. de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO Sebastián, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GLADYS SUSANA RAMONA REAL en autos caratulados "-REAL, GLADYS SUSANA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8653348 " para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 2340º CCyCN -ley 26.994, en adelante Cód. Civ. Y Com.-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. - Villa María, decreto fecha 31/10/2019 – Fdo. MONJO Sebastián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TORRES Mariela Viviana

1 día - N° 247270 - \$ 248,56 - 10/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3a Nom. Secr. N° 5 en lo Civ., Com. y Flia de Río Tercero, en los autos caratulados "SILVA, NERIS LUIS - PICCO, ELVA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE N° 3592658, cita y emplaza a los que creyeren con derecho a la sucesión del causante SILVA NERIS LUIS, DNI 6.601.720, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 CC). Río Tercero, 07/06/2.018. Fdo. Martina, Pablo Gustavo -Juez; Vilches, Juan Carlos - Secretario.- Seguidamente, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante ELVA TERESA PICCO, DNI 4.260.945, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 CC). Río Tercero, 20/12/2019. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo, Juez; Vilches, Juan Carlos - Secretario.-

1 día - N° 247360 - \$ 356,68 - 10/01/2020 - BOE

LABOULAYE, 04/12/2019. EL Juez de Primera Instancia Civ. y Com de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Domingo Pedro SERRA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "SERRA, Domingo Pedro – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7054113. Firmado. CAPDEVILLA, María Soledad Prosecretario Letrado – SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, JUEZ.

1 día - N° 247374 - \$ 170,65 - 10/01/2020 - BOE

CITACIONES

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6869660", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 244936 - \$ 1831,30 - 10/01/2020 - BOE

En los autos "6489477 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRIADO SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CRIADO SRL, C.U.I.T. N°: 30710029047. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 14/08/2017. Téngase presente lo manifestado.- Estése a la Ley Provincial

N° 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: RIVA, Blanca Alejandra.-Liq: 60000906472017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 247174 - \$ 2011,30 - 14/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OCAMPO RUBEN HERALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5971729 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a OCAMPO RUBEN HERALDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247215 - \$ 3026,50 - 10/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE PAEZ DE RODRIGUEZ DOMITILA FLORA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971892 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra PAEZ DE RODRIGUEZ DOMITILA FLORA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247258 - \$ 3302,75 - 10/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6027820 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr GIMENEZ HECTOR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247461 - \$ 3137 - 15/01/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 7485149", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 11/10/2018.- Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 245560 - \$ 2200,30 - 10/01/2020 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaría N° 03, a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapición, el que según "Plano de Mensura para Usucapición" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián ROMANELLI, Mat. 2984, Visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de Córdoba el día 21/07/2015, Expediente Provincial N° 0572-0011527/2014) se describe como: "Un lote de terreno designado como Lote

N° 382990-338605, Parcela N° 382990-338605 ubicado en el ex campo "Las Mesadas" Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, dicho inmueble tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del vértice "A" lado Nor-Este, con ángulo de 90°, con dirección Sur-Este, hacia el vértice "B", mide 20 metros (lado A-B), al lado Sur-Este, desde el vértice "B" con ángulo recto con rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice "C" mide 15 metros (lado B-C); al lado Sur-Oeste desde el vértice "C", con dirección Nor-Oeste cuadrando hacia el vértice "D", mide 20 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice "D" con ángulo de 90° dirección Nor-Este hacia el vértice "A" mide 15 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno con una superficie de trescientos metros cuadrados (300mts.2) –baldío-, dicho inmueble linda: al Nor-Oeste con camino público y al Sur-Este, Sur-Oeste y Nor-Este linda con parcela sin designación del José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941 empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24-02-0.117281/1" –hoy calle Pública s/n de Alpa Corral-. Afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de la Pcia. de Cba, en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio y/o Sergio Cipriano LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Registrado ante D.G.C. Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383020-338615, Parcela N°: 383020-338615. Empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 240201172811, para que en el plazo de veinte (20) días computados a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ROJO Gabriel Orlando y otra – Usucapición – Medidas preparatorias de usucapición (Expte. 2822512)" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez.

10 días - N° 243342 - s/c - 21/01/2020 - BOE

En autos "BENITEZ NORA VIVIANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela; Saini de Beltran, Silvina Beatriz –Secretaría.

10 días - N° 244350 - s/c - 10/01/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 16° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. María Eugenia Murillo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Bruno de Favot, en autos caratulados: "LOPEZ, Fernanda Gisela - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (expte. n° 6239257)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 272. Córdoba, 27/11/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Fernanda Gisela López, D.N.I. 25.771.810, CUIL N° 27-25771810-2, casada en primeras nupcias con Héctor Gabriel Degiorgis, nacida el 16 de marzo de 1977, con domicilio real en calle Perón N° 202, Río Ceballos, Provincia de Córdoba; y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: lote de terreno que según plano de mensura visado por la Dirección

general de Catastro se designa como lote 101 de la manzana A, cito en calle Perón s/n°, barrio San Cayetano de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, departamento Colón de la Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es departamento 13, pedanía 04, pueblo 40, circunscripción 01, sección 02, manzana 050, parcela 101 y, afecta de manera parcial al lote 3 (parc. 019) de la sección A. Que el inmueble se describe como: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 89°54', tramo A-B de 20 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Perón; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°36', tramo B-C de 16,20 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 20 de Mariano Sabatini y Roberto Santamarina (M.F.R. 1.216.267); desde el vértice "C" con ángulo interno de 92°50', tramo C-D de 20,02 metros, que linda al Nor-Este con resto de la parcela 19 de Miguel Carretero (F° 21.601 A° 1961); y desde el vértice "D" con ángulo interno de 87°10', cerrando la figura, tramo D-A de 17,23 metros, que linda al Sud-Este con parcela 18 de Héctor Gabriel Degiorgis y Fernanda Gisela López (M.F.R. 1.361.314), lo que encierra una superficie de 334,26 m². Todo según surge del plano de mensura, y que es parte de un inmueble de mayor superficie, el cual figura inscripto a nombre de Miguel Carretero -según Dominio N° 1589485 (anterior folio 21.061 año 1961), empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Número de cuenta 1304-0602824-1, y en la Municipalidad de Río Ceballos cuenta N° 04055. Afecta parcialmente la matrícula 1.589.485(13).- 2. Declarar adquirido el dominio con fecha 18 de febrero de 1997.- 3. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia, previa cancelación de la anotación de Litis D° 245/2018 trabada sobre el inmueble Matrícula 1.589.485(13).- 4. Costas por su orden.- 5. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Federico Citto para cuando exista base suficiente para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - N° 244579 - s/c - 10/01/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 Dr. Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Francisca del Valle-Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte 1738950" a los demandados Sres. Roberto Emilio LANGIERI y Jorge Oscar LANGIERI y MARTINO y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes

actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales Sres. Raúl Alcides Cerisola, Carlos Alberto Flores Till, Helmut Hirsch y Elvira Dayan de Hirsch, para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, cuyo lote de conformidad al plano de lotes practicado por el Ing. Mario F. Bracco, de "Villa Vertientes de Thea", Barrio Parque, Sección B., se designa con el Número Once, de la Manzana N° X (diez) que mide: 16 mts. Al Nordeste, 39,33 mts. Al Sudeste; 16,15 mts. Al Sudoeste, y 42,08 mts. Al Noroeste, o sea una superficie total de 656 mts. con 8 dcms². Linda al Nordeste, con calle pública. Al Sudeste, con el lote doce; al Sudoeste, con fondos del lote veinte y al Noroeste, con el lote diez, todos de su manzana. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 40704/1976; N° de Cta. DGR. 23020633835/6.- 2º) SEGÚN MENSURA: La posesión afecta totalmente al Inmueble ubicado en el Departamento Punilla; Pedanía San Antonio de la Localidad Villa Giardino sito en Calle Manzano 128, con una superficie de terreno de 656,08 m²., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: LINEA D-A= 42,08m colindando con Parcela 007 lote 10 de Raúl Alcides Cerisola, consta en Matrícula Folio Real 895.561; Al Noreste: Línea A-B= 16,00m colindando con calle Manzano; Al Sureste: LINEA B-C=39,93m colindando con parcela 009 lote 12 propiedad de Carlos Alberto Flores Till, consta en Matrícula Folio Real 1.134.762 y Al Suroeste: LINEA C-D= 16,15 mts, colindando con parcela 017 lote 20 de Helmut Hirsch y Elvira Dayan de Hirsch, Matrícula Folio Real 1.184.635.-Fdo: Dr. Cafferata, Juan Manuel. Juez. Dr. Nelson Nañez.- Secretario.-

10 días - N° 244581 - s/c - 10/01/2020 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: MARIN, JOSE LUIS - USUCAPION (Expte. N° 1493494) Que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota (Cba), Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, se ha requerido lo siguiente: Citar y emplazar a la Sra. María Luisa Videla de Arballo a comparecer en el presente juicio como así también a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho

sobre el inmueble objeto de juicio.- Fdo. María Isabel Sobrino Lasso: Secretaria.-

10 días - N° 245468 - s/c - 20/01/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "JORNET JORGE EDGARDO Y OTRA- USUCAPION" Expte. 2180734 el Juez de la 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. N° 4: Dra. María Victoria Castellano: Sarmiento 351 1º P; ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y SIETE.- Villa Dolores, doce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos, en todos sus términos declarando que Jorge Edgardo Jornet, argentino, nacido el 24/12/1965, DNI N° 17.639.013, CUIL 20-17639013-2, casado en primeras nupcias con María Angélica Saber, argentina, nacida el 23/03/1973, DNI N° 23.390.786, CUIL 27-23390786-9, casada en primeras nupcias con Jorge Edgardo Jornet, con domicilio ambos en Gral. Paunero N° 865 de Villa Mercedes, Pcia. De San Luis, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Luyaba", Pedanía Luyaba, Depto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada Lote "439.644-305.059" y que mide: en su costado norte: determinado por los lados 1-2 de 257,81m (con ángulos punto 1 de 85°51'58" y punto 2 de 274°2'20") y 3-4 de 512,40m (con ángulos punto 3 de 84°33'45" y punto 4 de 102°56'25"); al costado sud: lo constituyen los lados: 6-7 de 261,44m (con ángulos punto 6 de 94°06'53" y punto 7 de 268°27'34"), 7-8 de 136,78m (con ángulo en el punto 8 de 87°16'57"), 8-9 de 682,14m (con ángulo en el punto 9 de 89°59'58"), 9-10 de 6 mts. (con ángulo en el punto 10 de 275°52'59"), 10-11 de 138,16 mts. (con ángulo en el punto 11 de 188°13'02") 11-12 de 45,67 mts. (con ángulo en el punto 12 de 226°18'50"), 12-13 de 24,23 ms. Con ángulo en el punto 13 de 127°50'21") 13-13 de 43,30 mts. (con ángulo en el punto 14 de 169°51'48") 14-15 de 12,26 mts. (con ángulo en el punto 15 de 167° 21'46") 15-16 de 31,63 mts. (con ángulo en el punto 16 de 194°20'18") 16-17 de 11,28 mts. (con ángulo en el punto 17 de 183°21'42") 17-18 de 73,64 mts. (con ángulo en el punto 18 de 170°45'55") 18-19 de 78,76 mts. (con ángulo en el punto 19 de 182°31'58") y 19-20 de 364,91 mts. (con ángulo en el punto 20 de 98°32'14"); al costado Este: lo forman los lados 4-5 de 18,60 mts. y 5-6 de 187,09 mts. ; al costado Oeste: lo compone el lado 1-20 de 355,53 mts. -. Todo lo cual encierra una superficie de 60 Has. 7.377 mts² y LINDA: Al Norte: con Carlos Secundino

Aguilera (Matr. N° 1.285.718- Parc. 2534-3767, Expte. N° 001.207/08), con Jesus Aguirre (con parc. s/ desig.) y con Maria Eufemia Arregui de Arregui (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951); al Sur : con Victor Carranza (parc. s/desig) con Modesta Dominguez de Arregui (F° 45.911 A° 1951); con Juanquin Luis Arregui (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951), con Lorenza Justiniana Arregui de Gallardo (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951), con Margarita Arregui de Gallardo (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951), con Jose Domingo Arregui (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951), y con Pedro Epifanio Arregui (parc. s/ desig); al Este: con Camino Vecinal; y al Oeste: con Teodomiro Arregui (Parc. s/ desig., sin datos de dominio conoc.) – Según plano de mensura (fs.1) e informe N° 9854 del departamento de tierras publicas y limites políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 46), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el RGP de la Provincia. Se encuentra empadronado a nombre de Pura Lorenza Gomez bajo cuenta N° 29-04-0580950/6.-b) Publíquese edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 de C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Duran

Lobato Marcelo Ramiro (Juez).- Of., 21 de noviembre de 2019.

10 días - N° 246757 - s/c - 13/01/2020 - BOE

RÍO CUARTO, 2/12/2019. El Juez Civ y Com de 6ª Nom en los autos caratulados "MORA MAXIMA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N°1496729", cita y emplaza a la Sra. FORTUNATA PABLA ALVAREZ, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a colindantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la localidad de Río Cuarto, pedanía Río Cuarto identificado catastralmente como Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 083, Parcela 051, y se ubica con frente NOR-ESTE, con pasillo y afectando la forma geométrica de un polígono regular de cuatro lados, que mide del vértice A al B treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros, formando un ángulo en A de noventa grados cero minutos. Finalmente del vértice D al A mide quince metros con ángulo en D de noventa grados cero minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de SEISCIENTOS CINCO METROS, VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS como surge del plano del plano de mensura que acompaño firmado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro Pascual, M-P 1304/1, visado por el Colegio de Agrimensores de la Pro-

vincia de Córdoba. Que los colindantes de dicho inmueble son al NOR-ESTE en parte con resto de la parcela 33, destinada a pasillo, de FORTUNATA PABLA ALVAREZ, en parte con parcela 34 de ROSA ALEJANDRA GOMEZ DE FUNES, y en parte con la parcela 35 de EUFEMIA ISOLINA ALVAREZ de LOPEZ; al SUD-ESTE en parte con la parcela 37 de SERGIO ARIEL VILCHEZ y MONICA MARISA DOMINGUEZ, y en parte con parcela 38 de ALEJANDRA CARINA CHAVEZ; al SUD-OESTE en parte con parcela 21 de RAÚL ADRIÁN RONDAN y ROSANA BELINDA ARIAS, y en parte con parcela 22 de JUAN SANTIAGO ARIAS, y al NOR-OESTE en parte con parcela 46 de SILVIA SARANDON DE ORDOÑEZ, en parte con parcela 47 de GUSTAVO GUILLERMO GATTI, y en parte con parcela 44 de CARLOS ALBERTO VELEZ. Que dichas medidas surgen obran descriptas en el oficio diligenciado en el Registro de la Propiedad Inmueble agregado, en contra de la Sra. ALVAREZ PABLA FORTUNATA, como también contra todo aquel que se considere con derechos sobre el mismo.; registrado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N°240515663801-240515663798- 240515663739, Nomenclatura Catastral N° 24055202083040- 2405520202083039-2405520202083033 para que dentro del término de 20 días concurran a deducir oposición. FDO. Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Fdo. Carla Mana Secretaria.

10 días - N° 246888 - s/c - 31/01/2020 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)